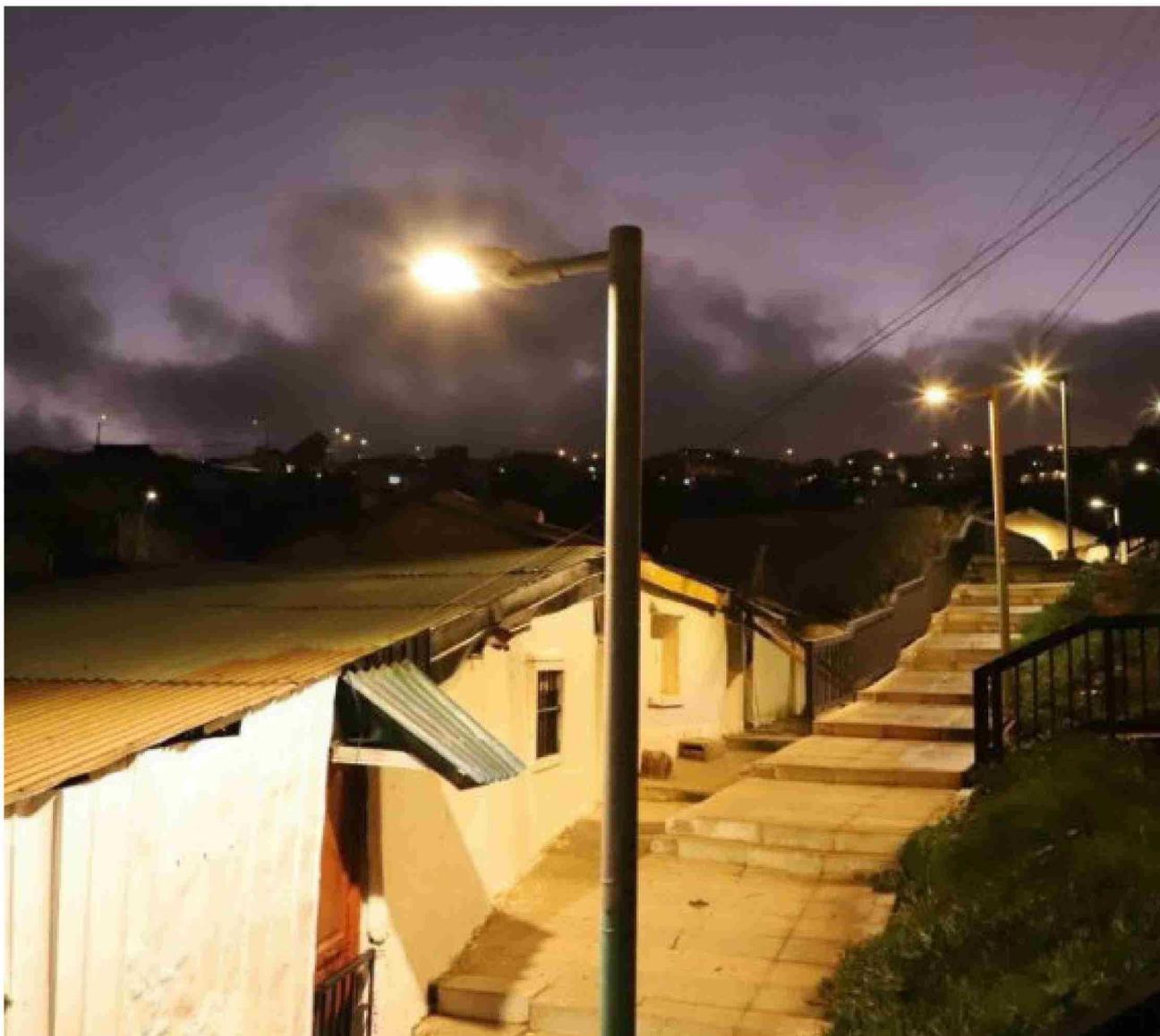


Fecha: 09-08-2024  
Medio: Puranoticia.cl  
Supl.: Puranoticia.cl  
Tipo: Noticia general  
Título: Municipio de Valparaíso interpuso recurso de protección contra Chilquinta por cortes en el suministro del alumbrado público porteño

Pág.: 8  
Cm2: 656,7  
VPE: \$ 0

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

# Municipio de Valparaíso interpuso recurso de protección contra Chilquinta por cortes en el suministro del alumbrado público porteño



**E**l paso de los últimos sistemas frontales dejaron a miles de clientes de Chilquinta en Valparaíso sin suministro eléctrico, tanto en el ámbito residencial, como en el comercial y también en el bien de uso público.

Por esta razón, la Municipalidad de Valparaíso interpuso un recurso de protección en la Corte de Apelaciones, con el objetivo de que se ordene a la compañía distribuidora de energía reponer el servicio.

El alcalde Jorge Sharp aseveró que "hemos tomado la decisión de

**Desde la casa edilicia porteña afirmaron que cerca de 100 postes se encuentran sin servicio en la ciudad tras el paso de los últimos temporales registrados en la zona.**

**no seguir esperando a Chilquinta en lo que respecta a su responsabilidad, para retomar y recuperar el alumbrado público que está apagado".**

"Por esto hemos interpuesto un

recurso de protección para que la empresa pueda colaborar con el Municipio de Valparaíso y así habilitar el alumbrado público en aquellos lugares que no lo tienen, por responsabilidad de la empresa", añadió.

Por su parte, el director de Asesoría Jurídica del Municipio porteño, Nicolás Guzmán, indicó que "dentro de las funciones municipales se encuentra la administración de los bienes nacionales de uso público, en los cuales se emplaza el alumbrado público, dentro del cual cerca de 100 postes se encuentran

sin suministro eléctrico, que debe suministrar la empresa Chilquinta".

Es por ello que indicó que "el Municipio interpuso un recurso de protección, con el objeto que la Corte de Apelaciones de Valparaíso ordene a la empresa recurrida adoptar en forma urgente todas las medidas necesarias para restablecer el normal servicio de distribución de energía eléctrica y así, el Municipio pueda cumplir con sus funciones legales en esta materia de manera permanente".